

2025

Carta de Servicios

Museos Municipales

Fecha de aprobación:	21 de marzo de 2019
Fecha de certificación:	15 de diciembre de 2023
Fecha de última evaluación:	24 de marzo de 2025



C Este documento cumple las recomendaciones de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid.
Puede conocer el proyecto y enviar sus sugerencias a través de www.madrid.es/comunicacionclara

ÍNDICE

1. Presentación.....	2
2. Servicios prestados	3
3. Compromisos de calidad.....	5
Medidas de subsanación	9
Seguimiento y evaluación	9
4. Derechos y responsabilidades	9
5. Participación ciudadana	10
6. Gestiones y trámites	11
7. Datos de carácter general.....	12
Órgano directivo. Datos de contacto	12
Otros datos de interés	23
8. Normativa	24

1. Presentación

Conoce el patrimonio cultural de la ciudad a través de sus Museos municipales.

La constante innovación, mejora y calidad de los servicios a la ciudadanía es una de las estrategias del Ayuntamiento de Madrid, expresada en su Plan de Gobierno 2015-2019, que tiene como objetivo lograr una gestión racional, justa y transparente de la administración de la ciudad.

La presente Carta de Servicios de los Museos del Ayuntamiento de Madrid responde asimismo a los objetivos de promover el acceso de la ciudadanía a la cultura y el arte como bien común y a fomentar la función social de los museos.

De acuerdo con la normativa vigente se definen como museos “las instituciones de carácter permanente y abiertas al público que, al servicio de la sociedad y su desarrollo, adquieren, conservan, ordenan, documentan, investigan, difunden y exhiben de forma científica, didáctica y estética conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural para fines de estudio, educación y contemplación, y que dispongan de una infraestructura material y de personal para el cumplimiento del servicio social que deben prestar, debiendo contar con personal técnico especializado en la materia y contenido temático del museo” (*Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid, artículo 2.1*)

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con un rico patrimonio cultural que pone a disposición de la ciudadanía a través de los distintos museos que gestiona:

1. Museo de Historia de Madrid.
2. Museo de San Isidro. Los Orígenes de Madrid.
3. Museo de Arte Contemporáneo.
4. Imprenta Municipal. Artes del Libro.
5. Planetario de Madrid.
6. Ermita de San Antonio de la Florida.
7. Templo de Debod.
8. Castillo de la Alameda.
9. Museo de Escultura al Aire Libre de La Castellana.
10. Salas de Exposiciones temporales de Conde Duque.
11. Palacio de El Capricho (próxima apertura).

Los Museos del Ayuntamiento de Madrid prestan una variada gama de servicios dirigida a fomentar, promocionar y asegurar el acceso de toda la ciudadanía al patrimonio cultural que custodian y conservan; a la información, el conocimiento y la investigación sobre ese patrimonio y las disciplinas a las que pertenecen; a su empleo como instrumento educativo para la comunidad escolar y de aprendizaje; y al disfrute y el ocio cultural de sus visitantes.

Con la aprobación de esta **Carta de Servicios** el Ayuntamiento de Madrid pone de manifiesto su compromiso con la calidad y con la mejora continua de los servicios que presta; con ella pretende alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Difundir y dar a conocer sus servicios y los niveles de calidad con que se prestan.
- Establecer un compromiso de mejora constante en la calidad de esos servicios.
- Mejorar la difusión de los servicios que ya vienen prestando los Museos Municipales.
- Promover una mayor participación e implicación ciudadana en la mejora de la calidad de sus servicios.
- Aumentar la satisfacción de las personas usuarias de los distintos servicios de los Museos.
- Definir instrumentos de evaluación adecuados para conocer la eficacia de estos servicios.
- Familiarizar e implicar al personal de los Museos del Ayuntamiento de Madrid en la Gestión de la Calidad, como paso previo a su implantación en todas las funciones y procesos inherentes a la actividad museística.
- Incorporar estos instrumentos a los sistemas de evaluación de calidad de los servicios del Ayuntamiento de Madrid.

En el Ayuntamiento de Madrid están **vigentes** en la actualidad en el ámbito de cultura, y relacionadas con este documento, las siguientes Cartas de Servicios:

- Archivo de Villa.
- Biblioteca Histórica, Biblioteca Musical Víctor Espinós y Hemeroteca Municipal.
- Red de Bibliotecas Públicas.

Los Museos en cifras

Más de 980.000 visitantes	21 exposiciones temporales	Más de 1.400 actividades didácticas y educativas	2.372 visitas guiadas
-------------------------------------	--------------------------------------	---	------------------------------

Datos de 2024

2. Servicios prestados

Exposición permanente. Presentación ordenada de bienes y contenidos culturales de diversa naturaleza, dentro del discurso expositivo propio de cada centro.

Exposiciones temporales. Presentación selectiva y limitada en el tiempo de bienes y contenidos culturales sobre una materia concreta, de acuerdo con la estrategia expositiva de cada centro.

Acción cultural, didáctica y actividades:

- Visitas guiadas y/o concertadas. Reservas a grupos.
- Actividades didácticas y talleres.
- Actividades adaptadas para personas con diversidad funcional.
- Conferencias, cursos y encuentros organizados y/o programados directamente o en colaboración con otras instituciones.
- Conciertos y actividades escénicas.
- Proyecciones y observaciones con telescopio en el Planetario de Madrid.

Información y difusión: (ver datos de contacto en Apartado 7)

- Información general (presencial y/o telemática): todos los centros ofrecen información general en sus propias sedes, telefónicamente y a través de la web de los museos y redes sociales.
- Información en sala.
- Página web www.madrid.es/museos
- Redes sociales.
- Listas de distribución.

Edición y distribución de publicaciones.

Consulta de biblioteca, archivo y fondo museístico, además de atención a investigadores.

Fomento de la actividad creadora y el conocimiento:

- Convocatoria de certámenes.
- Convocatoria de becas de investigación.

Reproducción fotográfica de fondos.

Reportajes y filmaciones autorizadas en los espacios de los museos.

Venta anticipada de entradas, por internet, para proyecciones del Planetario de Madrid.

Sugerencias, felicitaciones y reclamaciones:

- Gestionar las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** remitidas por la ciudadanía.
- Informar sobre su estado de tramitación.

Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- En la página web: www.madrid.es/contactar.
- Los teléfonos gratuitos 010 o 914 800 010 (si llama desde fuera de Madrid).
- Las Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid.
- Las Oficinas de Registro.
- El Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid.
- El correo (postal o electrónico) dirigido al órgano directivo responsable o unidad prestadora del servicio, cuyos datos de localización y contacto se recogen al final de este documento.

Los Museos Municipales tienen **entrada gratuita**, salvo el Planetario de Madrid, cuyas proyecciones tienen coste (consultar su página web: www.madrid.es/planetario).

3. Compromisos de calidad

Compromiso 1

La valoración dada por **las personas que visitan** los Museos Municipales será igual o superior a 8, en una escala de 0 a 10 puntos.

Indicador 1.1. Valoración de las/os visitantes de los Museos Municipales.

Compromiso 2

Realizamos, al menos, **15 exposiciones temporales** al año.

Indicador 2.1. Exposiciones temporales al año.

Compromiso 3

Realizamos un mínimo de **1.000 visitas guiadas** anuales para personas adultas y escolares.

Indicador 3.1. Visitas guiadas realizadas anualmente para todos los públicos.

Compromiso 4

Realizamos un mínimo de **1.000 actividades culturales y didácticas y 12 vídeos divulgativos al año.**

Indicador 4.1. Actividades culturales y didácticas realizadas al año.

Indicador 4.2. Vídeos divulgativos realizados al año.

Compromiso 5

Se realizan actualizaciones de las páginas web de los museos al menos 100 veces al año.

Indicador 5.1. Actualizaciones de la página web de los Museos Municipales.

Compromiso 6

Ofrecemos al menos un **punto de información general presencial** en cada centro, durante el horario de atención al público, excepto en el Museo de Escultura al Aire Libre de la Castellana. El objetivo es que la valoración dada a la información presencial recibida sea, como mínimo de 8, en una escala de 0 a 10.

Indicador 6.1. Puntos de información general presencial.

Indicador 6.2. Valoración de los/las visitantes a la información presencial recibida.

Compromiso 7

Ofrecemos unas **instalaciones confortables y equipamientos adecuados** al servicio que prestan. El objetivo es que la valoración dada por parte de las/os visitantes sea igual o superior a 8 puntos, en una escala de 0 a 10.

Indicador 7.1. Valoración de las/os visitantes con los parámetros de confort, orden y limpieza.

Compromiso 8

Difundimos la actividad de cada uno de los Museos Municipales en, al menos, **tres** de los siguientes medios: página web, redes sociales, medios de comunicación, correo electrónico, cartelería e insertamos al menos 1.500 contenidos en las redes sociales.

Indicador 8.1. Medios utilizados por cada Museo en la difusión de actividades.

Indicador 8.2. Número de inserciones en redes sociales a lo largo del año.

Compromiso 9

Atendemos las consultas de investigación en **biblioteca, archivo y fondo museístico** en el 80% de los casos en 5 días hábiles, y nunca en más de 8 días hábiles.

Indicador 9.1. Porcentaje de consultas de investigación respondidas en 5 días hábiles.

Indicador 9.2. Porcentaje de consultas de investigación respondidas en 8 días hábiles.

Indicador 9.3. Consultas de investigación respondidas. *Indicador informativo.*

Compromiso 10

Convocamos anualmente, al menos, **5 becas de investigación**. Realizamos, al menos, **3 certámenes** relacionados con la actividad creadora, siendo expuestos los trabajos ganadores.

Indicador 10.1. Becas de investigación convocadas al año.

Indicador 10.2. Certámenes convocados al año.

Compromiso 11

Contestamos el 90 % de las solicitudes de **reproducción fotográfica y de reportajes y filmación de fondos museísticos** en un tiempo máximo de 7 días hábiles.

Indicador 11.1. Porcentaje de solicitudes de reproducción fotográfica de fondos museísticos contestadas en 7 días hábiles.

Indicador 11.2. Solicitudes de reproducción fotográfica recibidas. *Indicador informativo.*

Indicador 11.3. Porcentaje de solicitudes de reportajes y filmación de fondos museísticos contestadas en 7 días hábiles.

Indicador 11.4. Solicitudes de reportajes y filmación recibidas. *Indicador informativo.*

Compromiso 12

Mantenemos actualizado semestralmente el **catálogo general** de publicaciones en venta y ofrecemos, al menos, **9 puntos de venta presencial**. Este catálogo podrá consultarse en la web de los Museos Municipales.

Indicador 12.1. Actualizaciones del catálogo de publicaciones en venta.

Indicador 12.2. Puntos de venta de publicaciones presenciales.

Compromiso 13

Contestamos el **60% de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en **30 días** naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Indicador 13.1. Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios prestados por los Museos y Exposiciones Municipales. *Indicador informativo.*

Indicador 13.2. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios prestados por los Museos y Exposiciones Municipales contestadas como máximo en 30 días.

Indicador 13.3. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios prestados por los Museos y Exposiciones Municipales contestadas en 2 meses.

Compromisos específicos del Planetario de Madrid

Compromiso 14

Ofrecemos la **venta telemática de entradas** del Planetario de Madrid con una anticipación mínima de una semana.

Indicador 14.1 Días de anticipación con los que se pueden adquirir entradas del Planetario.

Compromiso 15

Realizamos **una observación astronómica con telescopios al año**, de carácter público y gratuito.

Indicador 15.1 Observaciones astronómicas con telescopios realizadas al año.

Compromiso 16

Producimos y/o exhibimos **5 películas inmersivas de cúpula completa** (full dome) al año.

Indicador 16.1. Películas inmersivas de cúpula completa exhibidas y/o producidas.

Medidas de subsanación

Quienes consideren que se ha incumplido alguno de los compromisos anteriores pueden comunicarlo a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid (los canales establecidos para su presentación se enumeran en el apartado 2 de esta Carta de Servicios). En caso de incumplimiento, se les enviará un escrito informando de las causas por las que el compromiso no pudo cumplirse, así como de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia detectada, si fuera posible.

Seguimiento y evaluación

Los resultados de los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de los compromisos se pueden consultar en: <http://www.madrid.es>, en [Ayuntamiento/Calidad y Evaluación/Modelos de Calidad y Excelencia/Cartas de Servicios/Acceso directo al Sistema de Información](#). Estos resultados son evaluados anualmente.

4. Derechos y responsabilidades

Derechos

- Tener acceso a la información de:
 - La oferta de servicios y actividades y su forma de acceso.
 - Las colecciones, instalaciones y los equipamientos disponibles.
 - Los horarios de prestación de los servicios.
 - La lista de precios vigentes.
 - Cualquier modificación de horarios, precios u otro tipo de incidencias o supresión de servicios.
 - Las normas de uso de la prestación de los servicios y actividades.
- Poder acceder y utilizar los servicios y actividades que ofrecen los museos siguiendo las directrices y condiciones de uso establecidas por cada centro.
- Disponer de instalaciones y equipamientos en buenas condiciones y medios adecuados para la prestación de los servicios.
- Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio y ser atendidos/as con respeto y cortesía.
- Recibir el servicio por parte de personal con la cualificación adecuada.

- Formular cualquier sugerencia, reclamación o felicitación y ser contestado/a en el plazo establecido.
- Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, según lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal.

Responsabilidades

- Usar adecuadamente los equipamientos, respetando los espacios, colecciones y materiales, velando por su integridad y manejándolos con corrección.
- Respetar los horarios y normas de la visita de cada museo expuestas en los centros y en sus correspondientes webs, atendiendo en cualquier caso a las indicaciones del personal de los mismos.
- Mantener siempre una actitud correcta y de respeto hacia las demás personas usuarias y personal de los museos y que no interfiera con el normal desarrollo de la visita.
- Informar de los datos requeridos por los museos y comunicar los cambios que les afecten con el fin de recibir una atención correcta en la prestación de sus servicios.
- Abonar las tasas o precios públicos establecidos, en su caso, y conservar los documentos de pago de los diversos servicios durante su período de validez.
- Cuidar de sus pertenencias durante el tiempo de permanencia en los museos.
- Sugerir posibles mejoras que contribuyan a aumentar la calidad en la prestación del servicio.

5. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Madrid realiza una apuesta fuerte por el desarrollo y puesta en marcha de los procesos que garanticen el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones junto con los poderes públicos. **Las vías de participación** establecidas son:

- **Propuestas ciudadanas:** propuestas de actuación en asuntos de competencia municipal o interés local. Cuando alcanzan los apoyos requeridos, pueden someterse a debate y votación final, decidiendo entre todas y todos las que se llevan a cabo (mayoría simple de los participantes).
- **Audiencias públicas:** el Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en cuestiones especialmente significativas de la acción municipal y lo que se decida mayoritariamente, definirá las actuaciones a realizar.
- **Iniciativas populares:** iniciativas normativas e iniciativas ciudadanas para promover actividades de interés público.

- **Proposiciones** al Pleno y a las Juntas de Distrito **y ruegos y preguntas** en las sesiones plenarias del Distrito correspondiente.
- **Pleno Abierto:** jornadas de puertas abiertas en las que se puede participar formulando preguntas o propuestas para el Alcalde y los grupos políticos del Ayuntamiento.
- **Observatorio de la Ciudad, Foros Locales, Consejos Sectoriales y Consejo Director de la Ciudad:** órganos y espacios colegiados de participación.
- **Sondeos de opinión, encuestas de satisfacción y paneles ciudadanos:** instrumentos a través de los cuales se conoce la opinión y grado de satisfacción ciudadana con las políticas y servicios municipales.
- **Sistema de Sugerencias y Reclamaciones:** permite a la ciudadanía ejercer su derecho a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid, reclamaciones por deficiencias, tardanzas, desatenciones, incidencias no atendidas o cualquier otra anomalía en su funcionamiento, y también felicitaciones.

A través de **decide.madrid** se pueden presentar propuestas, someter a audiencia pública las cuestiones más relevantes del gobierno de la Ciudad y participar en la elaboración de los Presupuestos del Ayuntamiento.

Además, en relación con los Museos Municipales se puede participar por las siguientes vías:

- Escritos dirigidos al Museo.
- Libros de visita.
- Cuestionarios de satisfacción, evaluación de servicios, etc.

6. Gestiones y trámites

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid figuran todos los trámites y gestiones que la ciudadanía puede realizar relacionados con los Museos.

En Sede electrónica/Ciudadanía/Temas/Cultura, ocio y deporte/Bibliotecas, archivos y museos se recogen las siguientes solicitudes:

- Solicitud para la realización de reportajes y filmación
- Solicitud de información de fondos y colecciones
- Solicitud de reproducción de fondos museográficos
- Solicitud de reproducción de fondos documentales

En Sede electrónica/Ciudadanía/Cultura, ocio y deporte/Premios y Certámenes se recoge la información sobre los premios convocados por los Museos.

En Sede electrónica/Ciudadanía/Cultura, ocio y deporte/Ayudas y Subvenciones se recoge la información sobre las subvenciones dirigidas a galerías de arte y las becas de investigación en materia de museos y fondos documentales, en instituciones dependientes del Ayuntamiento de Madrid.

7. Datos de carácter general

Órgano directivo. Datos de contacto

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte
Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos

C/ Conde Duque, 11 (28015 Madrid)
Teléfono: 915 881 627
Correo electrónico: dg.ambibliotecas@madrid.es

Subdirección General de Museos y Exposiciones

C/ Conde Duque, 11 (28015 Madrid)
Teléfono: 915 881 632
Correo electrónico: sgme@madrid.es

Servicio de Museos y Exposiciones

C/ Conde Duque, 11 (28015 Madrid)
Teléfono: 915 881 632
Correo electrónico: dmuseos@madrid.es
X: <https://x.com/museosdemadrid>

Departamento de Exposiciones

C/ Conde Duque, 11 (28015 Madrid)
Teléfono: 917 79 13 45
Correo electrónico: cddptoexposiciones@madrid.es

Unidades prestadoras del servicio. Datos de contacto

- **Museo de Historia de Madrid**

Se fundó en 1929 en el antiguo Hospicio de San Fernando, edificio del siglo XVIII obra de Pedro de Ribera. Su valiosísima colección contiene pinturas, dibujos, estampas, fotografías, postales, porcelanas, abanicos, planos, monedas, medallas y un sinfín de piezas sobre Madrid desde su capitalidad en 1561 hasta el siglo XX. Tras cambiar su nombre por el de Museo de Historia de Madrid en el año 2007 y someterse a una profunda obra de remodelación en 2014, ahora alberga, además de su colección permanente, importantes exposiciones temporales.

Datos de localización:

C/ Fuencarral, 78. (28004 Madrid)

Teléfono: 917 011 863

Correo electrónico: smuseosm@madrid.es

Web: www.madrid.es/museodehistoria

Redes sociales:

Facebook: www.facebook.com/museohistoriamadrid/

Instagram: https://www.instagram.com/mhm_madrid/

WhatsApp: <https://whatsapp.com/channel/0029Vb6wICgFi8xWIHjglg0N>

Horario de visita:

De martes a domingos y festivos de 10:00 a 20:00 horas.

Cerrado los lunes y los días 1 y 6 de enero, 1 de mayo y 24, 25 y 31 de diciembre.

Entrada gratuita

Accesibilidad: instalación accesible para personas con movilidad reducida.

Transporte:

Metro: Tribunal, Bilbao y Alonso Martínez.

Bus: 3, 21, 37, 40, 147 y 149.

Bicimad: n.º 54 (c/ Barceló, 7).

- **Museo de San Isidro. Los Orígenes de Madrid**

Erigido en el año 2000 sobre el solar donde según la tradición estuvo la Casa de los Vargas, patronos de San Isidro, se han integrado en el nuevo edificio los elementos originales conservados: la Capilla de los siglos XVII y XVIII, el Pozo del Milagro y el Patio Renacentista del siglo XVI. La colección del museo abarca desde la Prehistoria hasta el traslado a Madrid de la Corte en 1561 por orden de Felipe II. Conserva una valiosa colección arqueológica y paleontológica, un jardín arqueobotánico y una interesante representación iconográfica de San Isidro, Patrón de Madrid.

Datos de localización:

Plaza de San Andrés, 2. (28005 Madrid)

Teléfono: 913 667 415

Correo electrónico: museosanidro@madrid.es

Web: www.madrid.es/museosanidro

Redes sociales:

Facebook: @MuseoSanIsidroMadrid www.facebook.com/MuseoSanIsidroMadrid

WhatsApp: <https://whatsapp.com/channel/0029Vb29shmlHphMk0Hd5Z38>

Horario de visita

De martes a domingos de 10:00 a 20:00 horas.

Cerrado los lunes y los días 1 y 6 de enero, 1 de mayo y 24, 25 y 31 de diciembre.

Entrada gratuita

Accesibilidad: instalación accesible para personas con movilidad reducida, excepto el Pozo del Milagro, la Capilla y el Patio Renacentista; los aseos no están adaptados.

Transporte:

Metro: Latina y Tirso de Molina.

Bus: 3, 17, 18, 23, 35, 60, 65 y 148.

Bicimad: n.º 38 (Carrera de San Francisco, 1) y n.º 39 (Plaza de la Cebada, 16).

- **Museo de Arte Contemporáneo**

Fundado en 2001 como sección de arte de los siglos XX y XXI del Museo Municipal de Madrid, el Museo de Arte Contemporáneo, ubicado en el Cuartel de Conde Duque, conserva una colección de más de cinco mil piezas entre pintura, escultura, fotografía, obra gráfica, dibujo y videoarte. Actualmente exhibe el Despacho de Ramón Gómez de la Serna, así como parte de su colección permanente y exposiciones temporales. Pendiente de la reapertura completa de su espacio original, el futuro MAC sumará a sus funciones una amplia oferta de creación emergente, experimentación e innovación artística.

Datos de localización:

C/ Conde Duque, 9. (28015 Madrid)

Teléfono: 915 885 928 / 915 885 861

Correo electrónico: mmacmdifusion@madrid.es

Web: www.madrid.es/museoartecontemporaneo

Redes sociales:

Facebook: www.facebook.com/MACCondeDuque/

X: <https://x.com/MACCondeDuque>

Instagram: [Maccondeduque](https://www.instagram.com/Maccondeduque)

WhatsApp: <https://whatsapp.com/channel/0029Vb8Oui4Jpe8X5v4upS09>

Horario de visita

De martes a sábados de 10:00 a 14:00 y de 17:30 a 21:00 horas.

Domingos y festivos de 10:30 a 14:00 horas.

Cerrado los lunes y los días 1 y 6 de enero, 1 de mayo y 24, 25 y 31 de diciembre.

Entrada gratuita

Accesibilidad: instalación accesible para personas con movilidad reducida.

Transporte:

Metro: Ventura Rodríguez, Plaza de España, San Bernardo y Noviciado.

Bus: 1, 2, 21, 44, 74, 133, C y M2.

Bicimad: n.º 13 (c/ Conde Duque, 22).

- **Imprenta Municipal - Artes del libro**

Su origen se remonta a 1853, cuando se creó un taller de imprenta en el Asilo de San Bernardino. Tras diversos emplazamientos, el edificio se instaló definitivamente en 1934 en la calle Concepción Jerónima, su sede actual. En su exposición permanente se pueden contemplar piezas y técnicas de artes gráficas que recogen la historia de la imprenta desde sus orígenes hasta el siglo XX, las técnicas de reproducción gráfica –grabado xilográfico, calcográfico y litografía- y la encuadernación. Cuenta con una biblioteca especializada provista de colecciones relativas a las Artes Gráficas y posee cuatro talleres profesionales de impresión tipográfica, encuadernación artesanal, encuadernación artística y restauración, vinculados a la preservación de las técnicas tradicionales de impresión y encuadernación y la restauración de los materiales bibliográficos y documentales del Patrimonio Municipal.

Datos de localización:

C/ Concepción Jerónima, 15. (28012 Madrid)

Teléfono: 914 294 881

Correo electrónico: imprentamunicipal@madrid.es

Web: www.madrid.es/imprentamunicipal

Redes sociales:

Facebook: @ImprentaMunicipalArtesdelLibro

www.facebook.com/ImprentaMunicipalArtesdelLibro

Instagram: <https://www.instagram.com/imprentamunicipal/>

WhatsApp: <https://www.whatsapp.com/channel/0029Vb4qsWnGk1FlzvleLZ3A>

Horario de visita

De martes a domingo y festivos de 10 a 20 horas

Cerrado los lunes y los días 1 y 6 de enero, 1 de mayo y 24, 25 y 31 de diciembre.

Entrada gratuita

Accesibilidad: instalación accesible para personas con movilidad reducida.

Transporte:

Metro: Sol, Tirso de Molina y Latina.

Bus: 3, 6, 17, 18, 23, 26, 31, 32, 35, 50, 51, 60, 65 y M-1.

Renfe: Sol.

Bicimad: n.º 40 (Plaza de Conde de Romanones, 9).

- **Planetario de Madrid**

Fue inaugurado en 1986 como centro destinado a contribuir a la difusión de la astronomía y de la ciencia en general, para lo que organiza una variada oferta de proyecciones audiovisuales, exposiciones y actividades, tanto para escolares como para el público en general. En el año 2017 ha experimentado una profunda renovación, tanto tecnológica como de las instalaciones y el edificio, que ha supuesto la dotación de nuevos contenidos y la renovación de exposiciones y actividades, ampliando la oferta en el campo de la divulgación científica.

Datos de localización:

Avenida Planetario, 16. (28045 Madrid)

Teléfono: 914 673 461

Correo electrónico: buzon@planetmad.es

Web: www.planetmad.es y www.madrid.es/planetario

Redes sociales:

Facebook: www.facebook.com/PlanetarioMadrid

X: <https://x.com/PlanetarioMad>

YouTube: <https://www.youtube.com/c/PlanetariodeMadridoficial>

WhatsApp: <https://www.whatsapp.com/channel/0029Vb47OfTIXnltbFGzP00K>

Horario de visita

De martes a viernes de 9:30 a 13:45 horas (reservados a escolares) y de 17:00 a 19:45 horas.

Sábados, domingos y festivos de 10:00 a 13:45 horas y de 17:00 a 19:45 horas.

Cerrado los lunes y los días 1 y 6 de enero, 1 de mayo y 24, 25 y 31 de diciembre.

Horario de proyecciones:

De martes a viernes, dos sesiones por la mañana, de 9:30 a 13:45 horas, para escolares (previa reserva) y dos sesiones al público general por la tarde, de 17:00 a 19:45 horas.

Sábados, domingos y festivos tres sesiones infantiles por la mañana, previa reserva, y dos sesiones al público general por la tarde.

Tarifas acceso a Sala de Proyecciones (Consultar página web)

Localidades no numeradas.

Acceso gratuito a las salas de exposiciones.

Accesibilidad: instalación accesible para personas con movilidad reducida.

Transporte:

Metro: Méndez Álvaro

Cercanías: Méndez Álvaro

Bus: 148 y 156

- **Ermita de San Antonio de la Florida**

Construida por Felipe Fontana a finales del siglo XVIII y declarada Monumento Nacional en 1905, la Ermita está decorada con unos magníficos frescos de Francisco de Goya. Desde 1919 alberga también la tumba del artista, cuyos restos fueron trasladados a Madrid desde Burdeos, donde murió el pintor en 1828. El conjunto mural que decora el santuario, dedicado a San Antonio, es una de las obras maestras de Goya, y aún los elementos más típicamente goyescos con los de su última etapa. En 1928 se construyó al lado una réplica exacta de la Ermita para trasladar allí el culto y preservar la original como museo.

Datos de localización:

Glorieta de San Antonio de la Florida, 5. (28008 Madrid)

Teléfono: 915 420 722

Correo electrónico: sanantonio@madrid.es

Web: www.madrid.es/ermita

Horario de visita

Cerrado temporalmente desde el 17 de marzo de 2025. Consultar reapertura en la web.

Entrada gratuita

Accesibilidad: instalación parcialmente accesible para personas con movilidad reducida.

Transporte:

Metro: Príncipe Pío.

Bus: 41, 46 y 75 (intercambiador Príncipe Pío).

Renfe: Príncipe Pío.

Bicimad: n.º 161 (Paseo de la Florida).

Redes sociales: Adscrito al Museo de Historia de Madrid.

Facebook: www.facebook.com/museohistoriamadrid/

▪ **Templo de Debod**

Es el museo encargado de conservar, estudiar y difundir el monumento de ese mismo nombre, así como las culturas egipcia y nubia, de las que es testimonio, poniéndolo al servicio de la sociedad para su apreciación, conocimiento y disfrute. Estaba dedicado a los dioses Amón de Debod e Isis y en su construcción participaron monarcas meroitas, egipcios y romanos que figuran representados en sus muros. Fue donado por la República Egipcia en 1968, en reconocimiento por la ayuda prestada en el salvamento de los templos de Abu Simbel, encomendándose al Ayuntamiento de Madrid su gestión y conservación.

Datos de localización:

C/ Ferraz, 1. Jardines del Templo de Debod. (28008 Madrid)

Teléfono: 913 667 415

Correo electrónico: templodebod@madrid.es

Web: www.madrid.es/templodebod

Redes sociales:

Facebook: @templodedebod www.facebook.com/templodedebod

Twitter: @templodebod twitter.com/templodebod

*Información, reservas, servicios administrativos y técnicos: Museo de San Isidro. Los Orígenes de Madrid.

Horario de visita

De martes a domingos de 10:00 a 20:00 horas.

Cerrado los lunes y los días 1 y 6 de enero, 1 de mayo y 24, 25 y 31 de diciembre.

El horario de apertura y el número de salas accesibles a la visita pueden sufrir modificaciones por razones de conservación del monumento.

Entrada gratuita

Accesibilidad: instalación no accesible para personas con movilidad reducida.

Transporte:

Metro: Plaza de España y Ventura Rodríguez.

Bus: 1, 2, 3, 25, 39, 44, 46, 74, 75, 133, 138, 148, C1 y C2.

Renfe: Príncipe Pío.

Bicimad: n.º 115 (Paseo del Pintor Rosales, 8).

- **Castillo de la Alameda**

Situado en el Distrito de Barajas, es la única fortaleza medieval existente en el término municipal de Madrid. En el siglo XVI se transformó en palacio renacentista, a partir de ese momento comenzó su decadencia. Sufrió los embates de la Guerra Civil al hallarse en la retaguardia donde estaba el centro de mando del general Miaja y se empleó como fortín. Tras varias campañas arqueológicas en el castillo y su entorno se han ido recuperando los restos de su historia y se ha procedido a su musealización.

Datos de localización:

C/ Antonio Sancha, 1. (28042 Madrid)

Teléfono: 913 667 415

Correo electrónico: castilloalameda@madrid.es

Web: www.madrid.es/castilloalameda

Redes sociales: Adscrito al Museo de San Isidro

Facebook: www.facebook.com/MuseoSanIsidroMadrid

*Información, reservas, servicios administrativos y técnicos: Museo de San Isidro.
Los Orígenes de Madrid.

Horario de visita

Apertura sábados, domingos y festivos.

Horario: Del 1 de abril al 30 de septiembre de 10:00 a 21:00 horas.

Del 1 de octubre al 30 de marzo de 10:00 a 18:00 horas.

Cerrado los días 1 y 6 de enero, 1 de mayo y 24, 25 y 31 de diciembre.

Entrada gratuita

Accesibilidad: instalación accesible para personas con movilidad reducida.
Información Braille para invidentes.

Transporte:

Metro: Alameda de Osuna y El Capricho.

Bus: 101, 105, 112, 114, 115 y 151.

- **Museo de Escultura al Aire Libre de La Castellana**

Al construir el puente elevado que une las calles Juan Bravo y Eduardo Dato, los ingenieros Fernández Ordóñez y Martínez Calzón y el artista Eusebio Sempere idearon un espacio urbano donde los elementos funcionales forman un todo unitario que integra una exposición de esculturas de arte contemporáneo al aire libre, en su mayoría abstractas. Inaugurado en 1972 con una superficie de 4.200 metros cuadrados, está estructurado en tres niveles y exhibe diecisiete piezas de representativos autores de la vanguardia histórica, así como de la generación cinética de los años 50, como la emblemática Sirena varada, de Eduardo Chillida.

Datos de localización:

Paseo de la Castellana, 41. (28046 Madrid)

Teléfono: 915 885 928

Correo electrónico: mmacmdifusion@madrid.es

Web: www.madrid.es/museoairelibre

*Información, reservas, servicios administrativos y técnicos: Museo de Arte Contemporáneo.

Horario de visita

Abierto 24 horas al día los 365 días del año

Acceso libre en espacio urbano abierto.

Accesibilidad: instalación no accesible para personas con movilidad reducida.

Transporte:

Metro: Rubén Darío.

Bus: 5, 14, 27, 45 y 150.

- **Salas de Exposiciones temporales de Conde Duque**

Desde la apertura del edificio, en 1982, las Salas de Exposiciones Temporales han tenido una intensa actividad con una programación que abarca no solo exposiciones de arte, sino también muestras relacionadas con otros contenidos culturales, históricos, científicos, lúdicos, etc. Su línea de programación está basada en profundizar aspectos de la vida, la historia y los personajes de Madrid, gracias a las valiosas colecciones patrimoniales depositadas en el Conde Duque, y en reconocer la obra de artistas con arraigo en nuestra ciudad.

Datos de localización:

C/ Conde Duque, 11. (28015 Madrid)

Teléfono: 917 791 345

Correo electrónico: cdinfoexposiciones@madrid.es

Web: [Salas de exposiciones](#) | [Conde Duque Madrid](#)

Redes sociales:

WhatsApp: <https://whatsapp.com/channel/0029Vb0sFOZIN9iowb7fnv2N>

Horario de visita

De martes a sábados de 10:00 a 14:00 horas y de 17:30 a 21:00 horas.

Domingos y festivos de 10:30 a 14:00 horas.

Cerrado los lunes y los días 1 y 6 de enero, 1 de mayo y 24, 25 y 31 de diciembre.

Entrada gratuita

Accesibilidad: Instalación accesible para personas con movilidad reducida.

Transporte:

Metro: Ventura Rodríguez, Plaza de España, San Bernardo y Noviciado.

Bus: 1, 2, 21, 44, 74, 133, C y M2.

Bicimad: n.º 13 (c/ Conde Duque, 22).

Horario de verano: los Museos Municipales pueden presentar variaciones en sus horarios durante los meses de verano (del 15 de junio al 15 de septiembre), consultar páginas web: www.madrid.es/museos

- **Palacio El Capricho (próxima apertura)**

El Ayuntamiento de Madrid prepara la apertura de un museo en el palacete de los duques de Osuna en el jardín histórico de El Capricho. Adquirida esta quinta de recreo en 1974, mientras sus jardines pueden visitarse los fines de semana, el palacio ha permanecido cerrado y sin un uso previsto hasta 2016, año en que empieza a gestarse el proyecto de museo.

Dedicado a la figura de la IX duquesa de Osuna, el museo presentará la vida y obra de esta ilustre dama para contextualizar la visita al que es uno de los más bellos jardines paisajistas españoles. Fallecida la Duquesa, conoceremos los avatares del palacio durante el siglo XX: su subasta tras la quiebra de la casa de Osuna, su efímero esplendor bajo la propiedad de la familia Bauer y su radical transformación en cuartel General de la Defensa de Madrid, antes de convertirse en plató cinematográfico de excepción.

Datos de localización:

C/ Rambla s/n, 28042, Madrid.

Contacto:

Durante la fase de obras en: Centro Conde Duque, C/Conde Duque 9-11, 28015 Madrid.

Teléfono: 914 804 982

Correo: museoelcapricho@madrid.es

Transporte:

Metro: Línea 5. El Capricho, Alameda de Osuna.

Bus: 112, 114, 115, 151.

Otros datos de interés

Relación de los servicios prestados en cada museo	Historia	San Isidro	A. Contemp	Imprenta M	Planetario	San Antonio F	T Debod	Castillo Alameda	Escultura AL	Sala Exposiciones
1. Exposición permanente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2. Exposiciones temporales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓
3. Acción cultural, didáctica y actividades:										
a. Visitas guiadas y/o concertadas. Reservas a grupos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b. Actividades didácticas y talleres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
c. Conferencias, cursos y encuentros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
d. Conciertos y actividades escénicas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
e. Proyecciones y observaciones con telescopio					✓					
4. Servicios de información:										
a. Información presencial y/o telemática	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b. Información en sala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
c. Página web	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
d. Redes sociales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
e. Listas de distribución	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓
5. Edición y venta de publicaciones	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		
6. Consulta de biblioteca, etc. y atención a investigadores	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		
7. Fomento de la actividad creadora y el conocimiento:										
a. Convocatoria de certámenes	✓				✓	✓				
b. Convocatoria de becas de investigación	✓	✓	✓	✓	✓					✓
8. Reproducción fotográfica de fondos	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	
9. Reportajes y filmaciones autorizadas en los museos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10. Venta anticipada de entradas por Internet Planetario					✓					

* El Museo El Capricho atiende consultas a investigadores y ha convocado becas de investigación.

Servicios asociados a la visita	Historia	San Isidro	A. Contemp	Imprenta M	Planetario	San Antonio F	T Debod	Castillo Alameda	Escultura AL	Sala Exposiciones
1. Accesibilidad para personas con diversidad funcional:										
a. Itinerarios adaptados	✓	✓	✓	✓	✓			✓		✓
b. Plataformas, ascensores y rampas	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓
c. Servicio de sillas de ruedas	✓	✓	✓	✓	✓			✓		✓
d. Aseos adaptados	✓		✓	✓	✓			✓		✓
e. Bucles magnéticos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
f. Gráfica en Braille							✓	✓		
g. Actividades adaptadas	✓	✓				✓				
2. Servicios para la mejora de la visita:										
a. Venta anticipada de entradas por Internet					✓					
b. Consigna	✓		✓							
c. Paraguas/parasoles en préstamo								✓		
d. Vending			✓							

8. Normativa

Normativa municipal, estructura y competencias

- Decreto de la Alcaldía por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid;
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

Normativa específica. Leyes y Reales Decretos

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, y sus consiguientes modificaciones y/o ampliaciones: Ley 19/2006, de 5 de junio, Ley 23/2006, de 7 de julio, Ley 21/2014 de 4 de noviembre y el Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio.

Comunidad de Madrid

- Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid.
- Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

- Reglamento del Inventario General del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de marzo de 2006.
- Convenio de colaboración, de 4 de octubre de 2022, entre el Ministerio de Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Madrid para el apoyo técnico en materia de explotación conjunta de la aplicación de gestión museográfica DOMUS e intercambio y difusión de información a través de la misma.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por obtención de copias, cartografía, fotografías y microfilmes, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 21 de diciembre de 2017.
- Real Orden, de 22 de noviembre de 1919, declarando monumento arquitectónico artístico, la fachada, primera crujía y capilla del Hospicio de Madrid, sito en la calle de Fuencarral.
- Acuerdo de 28 de marzo de 1927 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el Reglamento del Patronato para el Museo Municipal.
- Real Orden, de 7 de abril de 1905, por la que se declara monumento nacional la Iglesia de San Antonio de la Florida.
- Acuerdo de cesión, de 14 de abril de 1928, por el Real Patrimonio a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de la Ermita de San Antonio de la Florida, quedando constituida como museo.
- Convenio de colaboración entre Patrimonio Nacional, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el Ayuntamiento de Madrid, de 11 de mayo de 1987, renovado el 16 de abril de 2002 y 19 de marzo de 2018.
- Decreto 2233/1970, de 9 de julio, por el que se acuerda el emplazamiento del Templo de Debod en el solar del antiguo Cuartel de la Montaña y se establece el régimen de administración y conservación del conjunto resultante.
- Decreto 39/2008, de 17 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, el Templo de Debod.
- Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles, según el cual quedan declarados monumentos nacionales.
- Decreto 561/1976, de 25 de febrero, por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional el antiguo cuartel del Conde-Duque, de Madrid, con los edificios y terrenos que lo constituyen.